BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
RAD_S

MEMORANDO

(544)

Bogotá, D.C. 15 de septiembre de 2025

PARA: **MELQUISEDEC BERNAL PEÑA**
Profesional Especializado Código 222 grado 24
melquisedec.bernal@gobiernobogota.gov.co

DE: **RAFAEL PERICLES AZUERO QUIÑONES**
INSPECTOR 4 B DISTRITAL DE POLICÍA

ASUNTO: Solicitud de Apoyo Logístico

Atento saludo respetado Doctor Melquisedec, esperando que se encuentre muy bien; Comedidamente solicito su colaboración a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda, nos sea prestado el apoyo logístico para la demolición del inmueble ubicado en la Diagonal 28 bis Sur # 2ª -05, dado que, mediante providencia de 09 de diciembre de 2019 se ordenó la demolición de lo construido en un área de 41.2 metros2, al no ser licenciable por ser parte del Rupi 58340 dentro del expediente No. 201754390100193E siendo querellante la Sra. Elizabeth Contreras Carrero y otro y querellada Sra. Luz Marina Gómez Gaona. Providencia que fue apelada, para lo cual, mediante providencia del 13 de diciembre de 2021, mediante Resolución No. 355 fue confirmada en su integridad el fallo proferido en Primera Instancia.

Por lo anterior, se hace necesario dar cumplimiento a lo ordenado por este despacho y al no contar con suficiente apoyo logístico acudimos a su despacho con el fin de que se nos colabore en la materialización del mismo.

Para mayor claridad del despacho, anexo los actos administrativos correspondientes aludidos en el asunto de la referencia.

Agradeciendo su acostumbrada gestión,

Cordialmente,

RAFAEL PERICLES AZUERO QUIÑONES
INSPECTOR 4 B DISTRITAL DE POLICÍA

Anexo: 14 fls.
Elaboró: Eliana Rodriguez Orozco /Contratista Abogada apoyo a la Inspección
Aprobó/Revisó: Rafael Pericles Azuero Quiñones